



El Corsario,

PERIODICO

POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

DEDICADO ESCLUSIVAMENTE

A DEFENDER LOS DERECHOS É INTERESES DEL PUEBLO.

La Redaccion se halla establecida en la calle de Fuencarral, núm. 7, cuarto principal, donde podrá dirigirse toda clase de comunicaciones por el correo, francas de porte.

Se suscribe en la misma Redaccion, en la libreria de la Vinda de Paz, calle Mayor y en las administraciones de correos.

Precios de Suscripcion.

Madrid..... 16 rs
Provincias (franco de porte)..... 20
Isla de Cuba..... 30

SITUACION DE ESTA CAPITAL.

Aunque reconocemos que no es este el momento mas á propósito para presentar bajo el verdadero punto de vista los acontecimientos de que es teatro esta capital, porque regularmente es difícil conocer la verdadera causa de los desórdenes, mientras estos continúan, y ya tambien, porque durante estos, se está mas en el caso de apagar que de encender las pasiones de los partidos; no obstante, sin traspasar los límites que dicta la prudencia en tales casos, no podemos dejar de formar nuestro juicio, aunque no sea mas que para que en las provincias no se abulte el concepto de las consecuencias de un asunto que creemos enteramente aislado.

Segun los datos que hasta ahora nos ha sido dado recoger, parece que la mayoría de los soldados del 4.º regimiento de la Guardia Real tenían resentimientos bien ó mal fundados contra su coronel el brigadier Puig: decimos bien ó mal fundados, porque aun no estamos en el caso de juzgar el fundamento de las voces que han circulado sobre haber querido arrancar de los morriones de los soldados las cintas de Constitucion ó muerte, y de haber querido hacer comprar varas á los cabos como en remedo de los tiempos del absolutismo: por menores que se nos hace muy difícil creer de un patriota como el brigadier Puig, cuyos antecedentes y sacrificios por la libertad son poco comunes. Pero sea lo que se fuese de esto, lo cierto es que semejantes voces ejercieron una funesta influencia en el ánimo de los soldados, hasta el extremo de amotinarse y disparar algunos tiros contra su jefe, que por fortuna no le dieron. En seguida tomaron las armas los soldados que estaban en el cuartel, y establecieron avanzadas en todas las bocacalles de su contorno. En esta disposición defensiva permanecieron al anochecer de anteayer durante cosa de hora y media; pero á persuasion de algunos oficiales y voluntarios de la Milicia Nacional, se logró aplacar su escaltacion, y se retiraron al cuartel.

Esta era la situacion del 4.º de la Guardia á las ocho y media de la noche del mismo dia; lo que demuestra bastante que habiendo empezado á ceder al primer impulso de la reflexion, podía la autoridad por medio de los oficiales del mismo cuerpo, sabiendo aprovechar las circunstancias, restituir á la subordinacion aquellos soldados tan patriotas como alucinados. En tanto la misma autoridad daba el asunto por concluido, como que media hora despues hizo retirar á la Guardia Nacional que se hallaba sobre las armas, quedando solo pequeños retenes para asegurar la tranquilidad pública.

Dijimos en nuestro número de ayer que la orden para que dicho 4.º regimiento de la Guardia no fuese á relevar á los del mismo cuerpo

que estaban de servicio en Palacio, escaltó de nuevo los ánimos de los soldados, que sin oficiales en el cuartel y abandonados á su propio impulso, miraron como un agravio de cuerpo lo que acaso con otras precauciones no hubiera sido difícil hacerles reconocer como necesaria medida de prudencia. Segun el relato que tenemos dado al público, ya conocen nuestros lectores la marcha de la compañía del cuartel mandada por sargentos con el objeto de proceder al espresado relevo; pero lo que tenemos que añadir es, que sin las intimaciones que en tales casos todos los pueblos han creído necesarias para evitar la efusion de sangre, no solo de los insubordinados, sino aun del pueblo, condeuido casi siempre por la curiosidad: la autoridad militar mandó romper el fuego y una carga de caballería, resultando varias desgracias por ambas partes.

El rompimiento de las hostilidades no podía menos de aumentar el conflicto y dificultar la conciliacion de los ánimos entre los dos partidos. Así es que las faltas se han ido agravando y cada momento se ha hecho mas necesaria la efusion de sangre.

Pasado aquel primer conflicto los mismos medios de persuasion por parte de individuos de la Milicia Nacional, que tanto habia podido la noche anterior, fueron tambien bastante eficaces para hacer regresar al cuartel á todos los insubordinados. Las precauciones militares continuaron todo el dia y durante la última noche quedando sobre las armas todos los cuerpos de la Guardia Nacional y guarnicion, como así mismo la division que salió pocos dias hace de esta Corte y que regresó ayer noche desde Guadalajara. Las voces que igualmente se han hecho circular de que el 4.º regimiento de la Guardia iba á ser desarmado y quintados sus soldados no han dejado de contribuir y aumentar el conflicto, y los preparativos militares que se han observado esta amanecer en las inmediaciones del cuartel han preocupado de nuevo á los soldados que han vuelto á tomar las armas para defenderse.

Esta es la disposicion de las cosas al concluir este artículo, reservándonos dar cuenta á última hora de los acontecimientos que hayan mediado. Nuestros suscritores deducirán de este simple relato que los insubordinados del 4.º han cometido faltas gravísimas y dignas de castigo; pero que las autoridades han ido provocando gradualmente la agravacion de estas mismas faltas, en términos de hacer necesaria la efusion de sangre entre hombres libres que ha de ser tan sensible á la patria. Solo una observacion tenemos que añadir, y es, que no habiendo el conflicto presente pasado de una cuestión de cuerpo sin ningún caracter político, y sin que los supuestos anarquistas tan careados por el ministerio hayan procurado sacar partido del desorden, no es regular que en adelante quede al gobierno pretesto alguno para valerse de gratuitas suposiciones con que

hasta ahora habia tratado de desacreditar á patriotas eminentes.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

GRANADA 18 de noviembre.

En la Alhambra de esta ciudad se están haciendo grandes provisiones de víveres para en caso que tenga que defenderse esta ciudad, y se hallan acuartelados en dicha fortificacion 1000 hombres de la benemérita guardia Nacional movilizada.

La comision de armamento y defensa unida á la diputacion provincial, se halla ocupada en proporcionar medios para el equipo de los movilizados, y acaba de celebrar una contrata por la que en un corto término serán todos provistos, tanto de todas prendas de equipo, como de todos los útiles necesarios para marchas y defensas.

IDEM 19.

Se confirma la direccion de Gomez á la Serranía de Ronda, y se indica la noticia de un pequeño encuentro con Alaix, entre Arahal y Marchena, en que les ha hecho algunos muertos, y como 60 á 70 heridos, lo que ha producido aqui una muy favorable impresion, porque sabemos que por fin nuestras tropas andan cerca de las del enemigo, y que sino se duermen debe haber llegado el dia final de este y de la captura de las inmensas riquezas que lleva.

IDEM 21.

Tenemos á la faccion de Gomez en los pueblos de Burgo, Casarabónela, y últimamente Alora, punto inmediato á la costa, de cinco á seis leguas de Málaga. Rivero está con la division de Rodil (y aun se dice si la de Narvaez) en Campillo, y Alaix en Antequera, desde donde ha oficiado aqui pidiendo zapatos y anunciando su marcha inmediata sobre la faccion. Parece, pues, imposible que se retarde ya mas el desenlace del drama del mediodía. Los enemigos no tienen mas que dos salidas: ó tomar el camino de la costa, siguiéndola lamiendo sin interrupcion de Velez, Almería á levante; ó tocando en Málaga contra-marchar por la izquierda, tomando la cuesta de la Reina á dar en Alfarase, Loja etc. Avisaré cualquiera novedad que ocurra. Brillante ocasion de triunfo se presenta á nuestros generales. Si la malpieren cuenten con que la gloria no se viene todos los dias á las manos.

VALENCIA 26 de noviembre.

Ayer á las ocho salió para Ternel á incorporarse con el ejército del centro la brigada de artillería que vino á esta capital para reemplazar las municiones gastadas en la toma de Cantavieja.

La causa de conspiracion está por ahora concluida y solo falta la venida del Sr. Borso para fallarla. Se ha descubierto bastante y no dude usted que el publico verá un castigo ejemplar. Puede que á última hora se descubra mas, que aun conservan parte del secreto los conspiradores.

En cuanto á las operaciones militares no hay ninguna por ahora, y lo único que puede decirse es que ayer á las diez de la mañana salió de Fontanete para Valdelinares el coronel famoso Arévalo con los dos batallones que manda Llangostera, habiendo dirigido en la misma hora un espía á Teruel para que indagara el movimiento que proyectase hacer con su division el señor Noguera. Ann cuando no pueda conseguirlo y tenga que esperar á ver la direccion que toma al salir de Teruel lo sabrá Arévalo á las pocas horas, porque los rebeldes tienen servidores fieles, por eso estoy siempre que la guerra debe hacerse á los pueblos que son los que sostienen la faccion.

SANTANDER 25 de noviembre.

Por las noticias que hemos recibido de Portugalete que alcanzan hasta el 22, se asegura que la faccion tomó á Burceña despues de una débil resistencia. No así el fuerte de S. Mamés que se defendió heroicamente, hasta que despues de haber abierto brecha practicable, con una batería puesta á la otra parte de la ria, tuvo que capitular. Ocho Nacionales de Olaviaga que allí se hallaban fueron pasados por las armas, acto continuo, cosa que llenó de indignacion á los de Bilbao. Esta villa parece que ha sufrido tres ataques. El primero por la Encarnacion, en donde los facciosos tomaron una batería que fué recobrada, pasando á cuchillo á los que la quisieron defender, y causando una grandísima pérdida en el resto de la faccion que se habia acercado por aquella parte. El segundo por Achuri, de donde tambien fueron rechazados con gran pérdida. En este estado el general Eguia mandó un parlamentario acompañado de un sobriño suyo, diciendo que se entregasen pues de lo contrario iba á tomar el pueblo á toda costa. La respuesta fué la acostumbrada en aquella heroica poblacion, de que antes perecerían que entregarse. En seguida se dió el tercer ataque por la ria con cuatro batallones embarcados en botes, gabarras y quechemarines que subieron hasta el Aranal. Allí encontraron la muerte muchos de los rebeldes, pues la defensa con fusilería y aun con lanzas fué tan terrible, que llenaron de cadáveres la ria. Muchos de estos se han detenido en Olviaga, etc. pero tambien se han visto salir algunos por la harra afuera.

Espartero debia estar ayer en Portugalete, y creemos podrá llegar su socorro á la heroica Bilbao. El mal tiempo ha retardado muchísimo la marcha de las tropas.

VITORIA 25 de noviembre.

Nuestra comunicacion con Bilbao y sus intermediaciones es cada dia mayor, y así nada sabemos con seguridad de lo que allí pasa; unicamente sabemos con mucha probabilidad de certeza que hoy hace ocho dias la faccion despues de abrir brecha por el punto de S. Agustin intentó nuevo asalto y fue rechazada con igual escarmiento que la vez anterior. Desde el domingo último no se oye fuego y se asegura que Villarreal con la mayor parte de los batallones se ha situado en las Encartaciones á la orilla derecha del Cadagua y rio de Somorrostro para impedir el paso á nuestras tropas que conducidas por el general en jefe se dirigian sobre Bilbao y Portugalete.

Alcance al artículo de oficio.

Gobierno militar de Vitoria y Comandancia general interina de Alava y Provincias Vascongadas.—Son grandes y notorios los servicios que el emprendedor D. Martin Zurbano comandante del batallon franco de la Rioja Alavesa está prestando á la Reina Constitucional. A pesar de esta notoriedad se advierte un silencio sepulcral en el papel oficial y único que ve la luz en esta ciudad y su provincia, titulado "Boletín de Alava" en el que ni una palabra suena de sus hazañas,

sin embargo de que esta llanada es en la actualidad el lugar de la escena.

La noche del 9 salió de esta ciudad una expedicion compuesta de la columna de la Rioja y el batallon 2.º de la Reina, y á la mañana siguiente regresó con una porcion de ganados, un coronel con su asistente, un sargento segundo y un empleado de la factoría enemiga prisioneros hechos por la tropa del Zurbano que hacia parte de dicha expedicion y se adelantó hasta Alegria. El 17 la misma columna protegida por la caballería inglesa y el provincial de Sevilla llegó cerca de Villarreal de Alava haciendo replegar á los enemigos á sus retrincheramientos causandoles la pérdida de seis muertos, y perdiendo tambien la columna un cabo muerto y un laucero prisionero. Y el 22 á las 10 de la noche salió el mismo intrépido Zurbano de esta ciudad con su tropa y una compañía del provincial de Soria, regresado á las 10 de la mañana del dia de ayer con un teniente coronel, dos subalternos, y ciento diez y seis hombres de tropa del 2.º batallon enemigo de Alava hechos prisioneros en el pueblo de Izarza, los que entraron en este depósito con todas sus prendas de vestuario y equipo intactos.

Espero pues que para satisfaccion del publico y de estos beneméritos guerreros se sirva V. S. disponer el que sin escusa y conferencia se dé publicidad á este oficio insertándolo literalmente en el referido periódico y primer número que debe salir el sábado 26 del corriente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Vitoria 24 de noviembre de 1836.—José Monte.—Sr. diputado general de Alava.

VALLADOLID 26 de noviembre.

El comandante general de la provincia de Avila dice al Excmo. Sr. general segundo cabo en 25 del presente dice lo que sigue:

El teniente coronel D. Leon Arnedo, comandante de la columna de esta provincia en persecucion de facciosos, me dice con fecha del 24 que la gavilla capitaneada por Santiago Leon, sigue en las Sierras de la Vera de Plascencia, Gerte y Cabezuela en una completa dispersion y en pequeños grupos, de los cuales se han presentado 111 individuos al indulto, y que espera lo verifiquen casi todos luego que sepan estan tomados todos los caminos y gargantas desde el pueblo de Tornavacas hasta el de Baños, y vean imposible su salvacion y la certeza de perecer en aquellas breñas. Me dice el espresado comandante que salia con alguna fuerza sobre las alturas de Valverde para impedir se introduzcan los rebeldes por la izquierda de las posiciones ocupadas, y perseguirlos si lo intentasen.

MADRID.

Con fecha del 24 del corriente nos escriben de Estremera lo siguiente:

El dia 20 llegó la faccion de Cabrera á Tarancon, distante 12 leguas de esa corte. Se componia de unos 600 hombres la mayor parte montados; unos en malos caballos y otros en mulos y todos ellos mal vestidos y sin subordinacion. Salieron de Tarancon el 21 y se dirigieron á esta, pasando la barca del Tajo á las dos de la tarde. Al anochecer llegaron á esta y despues de sus acostumbrados robos cenaron y se acostaron tranquilamente sin poner avanzadas, ni guardia de prevencion, habiéndose alojado Cabrera en casa de la viuda mayorazga, donde robó el dinero que habia.

El 22 por la mañana salió la faccion, y unos por la misma barca y otros por la de Almoguera, volvieron á repasar el Tajo y llegaron á Illana, dos leguas de Estremera; llegando á este último pueblo el propio dia 22, la division de Rute compuesta de 1000 infantes y 250 caballos.

El 23 se dirigió la division de Rute á Illana, y la faccion pasó á Bellisca, 4 leguas de este pue-

blo. El 24 la faccion se dirigió á Priego, y la division de Rute á Bellisca; de modo que en este dia llevaba ya la faccion 7 leguas de ventaja. A vista de la poca actividad de Rute, la tropa se manifiesta descontenta; pues despues de haber tenido á 2 leguas á la faccion, se encuentra ahora separada 7 leguas. Algunos nacionales que se habian unido á nuestra columna han vuelto á sus casas al ver la poca actividad del jefe que la manda. Se han agregado á la faccion unos cien hombres de estos pueblos, y un reverendo gerónimo del Escorial llamado fray Eugenio Sanchez Bautista, natural de Fuentidueña del Tajo.

Dicese que en cierta almoneda se han comprado por cierto grande personage varias alhajas y primores de mucho valor para cierta notabilidad femenina. Tambien se decia en el mismo local que las tropas de Espartero no habian podido marchar sobre Bilbao con la celeridad deseada por falta de recursos. ¡Lo entienden Vds. ó lo quieren mas claro!

[Castellano.]

Se dice que antes de ayer tarde llegó al ministerio un extraordinario del general Espartero, en que manifestaba al gobierno que creia á Bilbao en situacion muy apurada, y que le era muy difícil, sino imposible, socorrerle.

Se asegura que ayer al mediodia ha llegado un extraordinario procedente de Santander con la noticia de que los facciosos han levantado el sitio de Bilbao, á consecuencia de una escision ocurrida entre ellos, de cuyas resultas se han retirado todos los batallones navarros, saqueando los pueblos del tránsito, á pesar de ser carlistas, y señaladamente Durango.

El señor D. Javier Aspiroz comandante general de la Sierra con fecha 23 dice á este Excmo. Sr. capitán general lo que sigue.

Excmo. Sr.: Continuando las tropas de mi mando la persecucion de las muchas partidas de desertores de todas las facciones que vienen á esta sierra, confiados en el mal espíritu de sus habitantes y escabrosidad del terreno, han conseguido estos dias ventajas que contribuirán eficazmente á tranquilizar el pais. El capitán de cazadores del provincial de Plascencia D. Pedou Juan Salcedo, alcanzó en Tinieblas una partida de rebeldes á la que mató uno, dispersando el resto.

El teniente de la misma compañía D. José Macías consiguió lo mismo en Torre de Lara, matando un rebelde y cogiendo su caballo y armas.

El capitán de Plascencia D. José Gonzalez del Valle me dice desde Tórtoles, que habiendo combinado un movimiento sobre Montemayor con una partida del regimiento infantería de Borbon y la que guarnece á Peñafiel, consiguió al canzar la faccion mandada por el cura de D. Gimeno, matando uno y dispersando el resto, del cual se ha separado ya con otros dos el cabezuela.

El 19 se me presentaron con sus armas y caballos tres rebeldes, procedentes de la faccion de Sanz, y habiendo entregado los caballos, armas y monturas al escuadron franco de Zamora, ha dirijido los hombres al depósito de Burgos.

Ultimamente el capitán del escuadron de Zamora D. Miguel Alvarez, y el ayudante del mismo cuerpo don José Igoa, atacaron en las inmediaciones de San Leonardo otra partida de enemigos logrando dar muerte á un sargento, y rendir personalmente aquel, al comandante de infantería y comisario de guerra don Fran-

cisco Corral, venido recientemente de Navarra con encargo de organizar una facción é insurreccionar el país, y el ayudante, el abogado y capitán de caballería don Cándido Corral, hijo de aquel, cogiendo además cuatro caballos, armas etc.

Por la parte del Ebro se han introducido en esta Sierra veintiocho rebeldes de infantería y caballería, y por la del Duero otros veinticuatro de esta arma, que con las demás pequeñas partidas de que llevo hecho mérito, deberían sin duda formar el núcleo de la facción de Corral, y aunque observo de algun tiempo á esta parte actividad en los enemigos, es mayor la que despliegan estas tropas, y pronto tendré la satisfacción de asegurar á V. E. la fuga ó destrucción de todos aquellos.

Se han cogido también al comandante Corral bastantes papeles que ofrecen interes y retengo hasta tomarle la declaración, que debe ser importante, porque este sugeto ha desempeñado diferentes comisiones de su gobierno.

Este es el resultado de las operaciones ejecutadas desde el día 15 del corriente, en que tuve el honor de dirigir á V. E. mi última comunicación. (B. M.)

Exposición de D. Tomas Bertran Soler que en nuestro núm. de anteayer ofrecimos dar al público.

ILUSTRES REPRESENTANTES.

Por razón debíamos esperar los libres, que promulgado nuestro sagrado código, que tan injustamente nos habia sido arrebatado, los mandatarios del poder, á lo menos en su principio, procurarían estudiar aquellas venerandas leyes, y respetando la seguridad individual y las atribuciones de cada uno de los poderes que la constitución separa, no darían lugar á que la asamblea popular tenga que ocuparse en oír los clamores de los oprimidos, perdiendo el tiempo que tan necesario le es para dictar medidas enérgicas que arranquen la nave del Estado de los escollos en que desgraciadamente la habian precipitado pilotos inexpertos y mal intencionados. Esto probará que el pueblo no triunfó; y que elevado el alto alcázar que debe alzarse las libertades patrias han quedado en pie los andamios y vetustas almenas que descuellan sobre las bellas cornisas y brillantes techos de este magnífico monumento.

En efecto, las mismas autoridades que cuatro meses antes habian mandado fusilar al que hubiese intentado dar el grito de Constitución ó muerte, no pueden mirar con placer los adelantos de sus antagonistas, y fiada la dirección de los negocios á esta nueva casta de camaleones políticos, á estas ruedas carcomidas que descuidadas y viciadas por la inacción y los años ha sacado de sus quicios la revolución actual, infaliblemente debemos temer la presencia de obstáculos innumerables que retarden la marcha de los progresos y sean causa de que no siga tal vez el movimiento con la rapidez que exigen los intereses del pueblo.

A esto es debida la persecución que sufren aun en el día muchísimos patriotas bajo espesiosos pretestos inventados de algun tiempo á esta parte por traidores encubiertos que con tal de perseguirnos y desacreditarnos toman la máscara de liberales, é insultan con el apodo de anarquistas, revolucionarios y republicanos á ciudadanos los más incorruptibles y constantes. A esto es debida también la protección casi directa que notamos á favor de los enemigos de los derechos del hombre de parte de algunas autoridades; y así debe suceder necesariamente, mientras figuren en las provincias y el egército personas para quienes no fue quizás la mejor recomendación el mérito y la virtud; personas cuya patria es su propia conveniencia y que en todos sus actos no llevan otras miras que el ascenso, ó á lo menos la conservación del destino, y estar á la capa para todo evento.

Hombres verdaderamente comprometidos quienes sin necesidad de juramentos y otras ceremonias vanas que inventó el uso, y ha desterrado el egoísmo sean capaces de arrancarnos de los bordes del precipicio son los únicos que la opinión pública designa y el interes de los pueblos exige; y si á ellos se fiara la salvación de la patria, no viéramos pulular la facción, ni estaria sin jarrar la cons-

titución el obispo y el clero de Ceuta, ni viéramos á liberales puros respirar el aire que respira un Sanjuan, un Estéfani, un Monroy, un Iriberry, y tantos y tantos corifeos del negro bando á quienes la execración de los buenos lanzó de la Península á las ardientes playas africanas.

Ni soy criminal ni puedo haber dado motivo para que se me acuse del menor crimen, á menos que juzgando á lo Toreno se califique de tal el mas acendrado patriotismo: de consiguiente no me propongo justificarme, porque seria hacer demasiado honor á cuatro miserables, sin carácter, sin opinion y sin genio, que por un error de cálculo han figurado en estos últimos acontecimientos. Alguno de ellos ya está purgando sus desaciertos bajo el asilo de un pabellon extranjero. Soy liberal por principios y por convencimiento, y me honro con tan noble dictado. Son públicos mis padecimientos, y el atraso de mi casa y de mi carrera, atendida mi conducta moral esenta de vicios acreditan mi integridad y la austeridad de mis principios. No me creo tan adocenado, que si me hubiese presentado en la pública almoneda, no hubiese tal vez sacado mejor partido que muchos otros liberales vocingleros y cacareadores que vilmente prostituidos por la sed del oro, ó la expectativa de un empleo ó de un ascenso, se han vendido á sí mismos, y han vendido la patria y sus mas íntimos amigos.

He revolucionado para rescatar á mis hijos del yugo bajo el cual tristemente gemiamos: veía que la voz libertad por sí sola es una voz vaga que poco ó nada vale si no está garantida con leyes benéficas y justas: veía que estas están consignadas en nuestro sagrado código, y que el honor nacional estaba interesado en restablecer una constitución que el pueblo se dió libre de influencias extranjeras, y que nos fue vilmente arrebatado por el poder colosal de muchos gabinetes anudados entre sí para imponernos los pesados grillos del oscurantismo. He revolucionado para obtener libertad y leyes; y esto me ha acarreado disgustos interminables, pérdidas de consideración y la desgracia de mi familia, y no pocas veces la esposición de mi vida y mi total ruina.

Españoles, ved ahí mis crímenes: juzgadme.

Enemigo de la adulación, del monopolio y de la intriga, siempre me han dirigido los mejores deseos de ser útil á mi patria: consecuente en mis principios, de palabra y en escrito siempre han sido estas mis ideas, y nunca debí esperar que tantos servicios hechos en obsequio de las libertades patrias, que tan continuados sacrificios, los que no será fácil presentar á nuestros pintureros de Cadiz y de Málaga y á las autoridades militares de ambos puntos, pudieran haberme hecho acreedor al mal trato que de todos ellos tengo recibido.

Defendiendo los intereses del pueblo, eran consecuentes mis pasados sufrimientos, y habiendo este sucumbido hasta ahora en todas sus tentativas, debieran sucumbir también los que abrazaron tan justa causa. Las persecuciones que sufrí de parte de Martínez de la Rosa, Toreno, Lladuer y otros enemigos del libre, son sacrificios hechos por mi patria, que honran á la víctima y sirven de borron á tan inicuos verdugos; pero verme arrebatado de mi casa y condenado sin ser oído y sin crimen por disposición de una autoridad popular y de una junta revolucionaria en el momento de nuestro triunfo, ha sido para mí tan sensible, que muchas veces anegado de dolor he llegado á persuadirme que nuestra revolución ha sido una pura farsa, ó que tal vez equivocadamente las juntas de Málaga y de Cadiz no comprendieron bien la voluntad de sus comitentes, y se figurarian que éstos bajo el nombre de Constitución entendería proclamar el código inquisitorial de D. Carlos. En efecto, ¿puede nunca esperar de nuestros enemigos mas inicuo comportamiento? ¿Qué mal podia prometerme de los apóstoles del absolutismo?

La recopilación de todos mis escritos durante mi cautiverio, los que presentaré al tribunal que se me señale, forma la verdadera historia de mis padecimientos: y por lo mismo reservándome quitar la máscara á muchos hipócritas y hablar largamente sobre cosas que el pueblo ignora cuando publique mis memorias acerca de la revolución de España, me limitaré para no molestar á nuestros dignos representantes, con el simple relato de las injusticias que han acumulado sobre mí las autoridades militares interinas

de Málaga y de Cadiz por sujeción de aquellas juntas, y posteriormente la de Ceuta por efecto ó debilidad, espíritu de partido ó ignorancia, pues de no ser así, fuera mas inicuo y punible el comportamiento de esta que el de los señores Bray y Villalpando. Criatura de los Isturistas habria creído vengarlos con el trato que se me ha dado.

Al ver los desaciertos de aquellos gobernantes que con un solo decreto asesinaban á la industria española, perteneciendo yo á la provincia mas fabril é industrial, no pude menos de esclamar, y mis justos clamores escitaron el furor de aquella junta. Arrebatado de la casa en donde estaba hospedado á la una de la madrugada, valiéndose de la superchería queria hallarme desprevenido, sin equipage, sin un cuarto y sin que mis amigos lo entendieran, fui conducido á bordo de un bergantín guardacostas, y poco despues al falucho Proserpina, en donde me agregaron otro infeliz que me dijo ser capitán de caballería ligera; fuimos trasportados á Cadiz, y allí su benemérito gobernador D. N. de Villalpando nos dió por hospedaje la cárcel. A los pocos dias fuimos trasladados furtivamente á la Carraca, arrebatándonos de aquella mansion de horror y de miseria á las dos de la madrugada.

A los cuatro dias con el mismo aparato y misterio se nos arrancó de aquel presidio y fuimos conducidos al falucho Concepcion, y regresamos á Málaga. No me disgustó el saber que volvía á los brazos de mis amigos cuando se me dijo que mi destino era á Málaga; pero al encontrar en pie aquella junta, y al ver que habia arruinado á una infinidad de familias y distribuido todos los empleos entre sus favoritos, y que mandaba en jefe el tantas veces titulado coronel Bray, conocí que no habia llegado el término de mi persecución: pues no me era desconocida su nulidad, y que satélite de la junta se comprometería para complacerlas con el fin de que le revalidarán el grado que en la junta de de 1835 le confirieron. En efecto, está demostrado que á dicho Bray para obtener los tres galones le ha sido preciso ponerse á la cabeza de los bullangeros, y así fue, que sin darnos lugar para recoger á lo menos parte del equipage fuimos conducidos á Ceuta, habiéndonos reunido el baron Hugo Augusto de Bulow. El alojamiento que se nos presentó á nuestra llegada fue el castillo del Desnarigado, que es el mas distante de la ciudad sin mas vista que peñascos y el Mediterraneo, presentándonos por alimento el pan y prest del presidario, y sometiéndonos á la mas escrupulosa incomunicación.

Este es el buen trato que he merecido de parte de unos hombres que blasonan de patriotas y se venden por esaltados, sin que se sepa aun el motivo de mi prision, y mucho menos el porque se me ha agregado á dos personas que me eran del todo desconocidas.

Habiendo agotado todos los medios que prescriben las leyes, no hallando justicia ni alivio á mis males ni en la autoridad caducante de dichas juntas, ni en las autoridades militares y civiles de ambos puntos, ni en el comandante general del departamento de marina de Cadiz, ni en el de Ceuta, ni ante el Trono Constitucional; no me queda otro paso que dar, que apelar ante la Soberanía Nacional representada por nuestros diputados á fin de que mande se me oiga en justicia, y en vista de esta esposición y documentos que presentaré cuando se me designe tribunal, se imponga el condigno castigo á mis opresores, exigiendo la responsabilidad al ministro que corresponda por haber denegado la administración de justicia á un benemérito ciudadano que por gracia pide ser juzgado por sus jueces naturales y por los trámites que la ley señala.

Esta es mi demanda, Ilustres ciudadanos que ejerceis la Soberanía, y no dudo que este sabio Congreso apoyará mi justicia, y providenciará el condigno castigo de mis opresores: para todo lo que pongo la mas formal instancia; acusado de infractores de la Constitución, atentadores de la seguridad individual y perjuros al sagrado código, al comandante general interino de Málaga, al de Cadiz D. N. de Villalpando, y al de igual clase de Ceuta D. Pedro Carrillo de Alboroz, no siendo menos criminales los tres por abuso de la autoridad que la patria les confió para asegurar los derechos del ciudadano y defender las libertades patrias.

Mancomunados entre sí los tres gefes militares, sin que ninguno tenga sobre mí la menor jurisdicción, me han tenido preso e incomunicado, haciéndome correr de un punto á otro, privado de los auxilios necesarios, de recibir noticias de mi familia y amigos, y hasta de mi equipage y de mis numerosos manuscritos, que para mí formaban un caudal considerable, y obligándome á pedir por gracia el pan del asesino para no perecer de hambre y desesperacion. Mi posicion era cual podian desear mis opresores sino hubiesen mediado los auxilios de un amigo leal y sincero.

Este es el galardón que he recibido por mis pasados sufrimientos de parte de unos hombres que se apellidan liberales y que al paso que ante el pueblo hacen gala de su esaltacion y liberalismo, quizas en su interior han creído contraer un mérito para con los contrarios con haber tenido encarcelado á un patriota, guardándole para víctima de espiacion, caso que los acontecimientos políticos produjeran un cambio de cosas que es lo que esperan los malvados y esta nueva casta de gángreos políticos que infestan la sociedad. Ceuta 27 de octubre de 1836.—Ilustres representantes.—Tomas Bertran Soler.

La hermana política del espresado D. Tomas Bertran Soler acompaña esta esposicion con otra en que despues de indicar en resumen el modo arbitrario como ha sido tratado su hermano, concluye en estos términos: el soberano Congreso dignará hacerse cargo, que reducido D. Tomas Bertran Soler á las estrechas relaciones de una cárcel en Africa, no se ha podido procurar un ejemplar de la Constitucion para poder citar los artículos de cuya infraccion reclama el castigo; y para suplir á esta omision la esponente dice que se han infringido en perjuicio de su hermano político los artículos 287, 290, 293 y 300 de la Constitucion, cuya infraccion denuncia á las Cortes en nombre del espresado su hermano y en lo menester en el propio, y pide al soberano Congreso el ejemplar castigo de los infactores y de cuantos continúan reteniendo al sobredicho D. Tomas Bertran Soler igualmente contra lo prevenido en el artículo 293 de la Constitucion.

Un retirado perteneciente al apostadero del Ferrol, llama la atencion en nombre de sus compañeros, al estado de indigencia en que se hallan, pues se les debe á algunos desde el mes de setiembre de 1834; sin que hayan obtenido resultado alguno sus muchas reclamaciones. El estado de estos infelices es lamentable, ancianos y llenos de achaques, fruto acaso de las heridas recibidas en defensa de la patria, se ven reducidos á mendigar su sustento.

A los pormenores de que tenemos dado cuenta en nuestro artículo de entrada, podemos añadir que sobre las once y media ha roto el fuego de fusil y cañon contra los puntos en que se hacian fuertes los insubordinados del 4.º de la guardia, y á cosa de las doce y media se han rendido á discrecion, y desde luego desarmados y entre escolta del batallon de la Reina Gobernadora, han sido conducidos fuera de esta villa, por la puerta de Hortaleza.

Inmediatamente se ha procedido al sorteo de los que debian ser fusilados en el acto, y aunque han sido varias las relaciones que nos han llegado, creemos poder decir que de siete sargentos han sido sorteados tres que al instante han sido fusilados. Se ha procedido al sorteo de los cabos y soldados y en el acto de continuar las ejecuciones ha llegado un salvaguardia con el perdón.

Solo un recuerdo tenemos que hacer y es la indulgencia con que fueron tratados en agosto los del tercer regimiento de la guardia que se sublevaron contra la libertad. Compárese aquel acto de sublevacion con la insubordinacion actual del 4.º; compárense los castigos, y podrá deducirse con quienes nuestros gobernantes son mas rigurosos, si con los enemigos de la libertad ó con sus defensores que cedan á un alucinamiento.

COMUNICADO.

Stes. Redactores del Corsario:

Muy señores míos: Habiendo ustedes insertado el acta del jurado y auto judicial por el cual se declara mi artículo del Tribuno num. 12 contra D. Francisco Crespo de Tejada, tesorero general, injurioso en tercer grado, les ruego den lugar á este comunicado para que el público que no asistió al juicio se imponga que no se me dejó producir los testigos ni probar por documentos cuanto dije, fundándose en el artículo 7 de la ley de imprenta que no es del procedimiento.

Asi el jurado tuvo que fallar sin datos, y sin embargo la fuerza de la verdad hizo que no se declarase injurioso en primer grado, sino en tercero lo que equivale á decir el jurado que quedó convencido de cuanto yo espuse.

Este asunto está ya apelado á la audiencia para que se decida sobre la admision de pruebas, sin lo cual la libertad de imprenta será un vano nombre, porque ¿cuál sería su mision sino pudiese manifestar las faltas de las personas nombradas á dirigir y manejar los caudales públicos?

Soy de ustedes atento servidor Q. S. M. B.

José María de Orense.

CORTES GENERALES DEL REINO.

SESION DE HOY 30 DE NOVIEMBRE.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ ECERRA.

Se abrió á las 30, y leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision sobre la proposicion del Sr. Caballero para que se restablezca el decreto de la libertad de industria, y es de opinion debe restablecerse.

No habiendo ningun señor diputado pedido la palabra, el Sr. Gonzalez Alonso como de la comision la apoyó con un largo discurso, arguyendo largamente sobre los beneficios que habia producido la libertad de industria en todos los siglos, épocas y naciones.

El Sr. Valdés tomó la palabra en contra y dijo que las ideas que habia emitido el Sr. Gonzalez Alonso, eran tan comunes que no habia necesidad de repetirlas: pero que habia tomado la palabra en contra, porque creia que no habia necesidad de restablecer el decreto, en atencion á que ya existia uno que habia puesto en libertad la industria, á escepcion de los gremios.

El Sr. Falero dijo que era cierto que existia un decreto concediendo franquicias á la industria, pero no tantas que no existan todavía los gremios, que aunque tuviera toda su libertad, seria debida únicamente á un decreto, pero que era necesaria una ley, y mucho mas cuando es constante que las trabas que proceden de las leyes deben remediarse con otras leyes.

El Sr. Lujan sostuvo el dictámen de la comision, fundando sus argumentos en los mas clásicos economistas.

Declarado el punto suficientemente discutido, se puso á discusion y quedó aprobado.

Entraron los Sres. Secretarios del Despacho.

El Sr. presidente: El Sr. secretario de la Guerra tiene la palabra.

El Sr. secretario de la Guerra: Vengo de parte del gobierno de S. M. á manifestar á las Cortes que los soldados del 4.º regimiento de la Guardia, extraviados, acaban de deponer las armas y entregarse, y quizá en este momento van estos desgraciados á sufrir la pena á que se han hecho acreedores, segun la ordenanza. Las autoridades, las tropas, la Guardia Nacional se han portado con la mayor firmeza y vigor. El orden no se ha alterado y la tranquilidad pública se haya restablecida. No ha habido mas desgracias que un oficial con una pierna rota y dos caballos heridos.

Dicho esto se retiró el Sr. Secretario del Des-

pacho de la Guerra con los demas, á escepcion del de Hacienda.

El Sr. Presidente: La comision de Constitucion tiene la palabra.

El Sr. Olózaga ocupa la tribuna y lee las bases preliminares para el prospecto de reforma de Constitucion.

Se imprimirá, repartirá, y despues de transcurrido el tiempo suficiente, se señalará dia para su discusion.

El Sr. Rodriguez Leal hace su interpelacion al gobierno sobre el modo de hacer efectivo el empréstito de 200 millones, con infraccion de los artículos 1.º y 3.º de la Constitucion, y de lo determinado por las Cortes.

El Sr. ministro de Hacienda dá algunas esplicaciones.

Los Sres. Gomez Acevo, Rodriguez Leal, Alvaro y ministro de Hacienda rectifican hechos.

Se pasa á la orden del dia.

Se lee el dictámen de la comision de Legislacion sobre la demanda de autorizacion del gobierno para arrestar, espulsar y deportar sin formacion de causa.

La comision propone se acceda á la demanda del gobierno bajo ciertas restricciones. Este dictámen se imprimirá, repartirá y señalará dia para su discusion.

Se lee una felicitacion que la diputacion provincial de Badajoz hace á las Cortes por la confirmacion del título y autoridad de Reina Gobernadora.

Las Cortes la oyen con agrado.

Pasa á la comision de poderes un señor diputado.

Se leen las minutas: 1.º sobre el tipo de la moneda; 2.º sobre rebajas de sueldos de empleados; 3.º sobre comprension de los matriculados en la quinta y miticia nacional: los que se hallan conformes con lo resuelto por las Cortes.

Se procede á la discusion sobre las elecciones de Alicante.

La comision propone se desapruében de nuevo estas elecciones.

Este dictámen queda aprobado sin discusion.

Pasa á la comision de poderes la indicacion del Sr. Baeza para que la misma tenga presente en el examen de poderes del Sr. Tovar y Tovar que este Sr. era gefe político de la misma provincia por la que fue elegido.

Se hace primera lectura de dos proposiciones una para que se devuelva el dinero á los que lo hayan pagado siendo exentos por tener otro hermano en el servicio; y la otra para que la empresa del Canal de campo pague los terrenos que necesite.

Se procede á la discusion del dictámen de la comision de legislacion sobre restablecimiento de la ley de Señorios.

Varios señores diputados piden que se imprima y reparta dicho dictámen antes de procederse á su discusion, sobre lo que se promueve una pequeña discusion.

Y habiendo preguntado si se discutirá simplemente el dictámen de la comision dijo que sí.

El Sr. Fontan dice, que si se adopta el dictámen de la comision vendremos á parar á una revolucion de los proletarios contra los que algo tienen, y que por consiguiente se oponia al dictámen.

El Sr. Gomez Acebo, pide se imprima la ley de señorios y el decreto de reposicion de decretos, y que hasta tanto se suspenda esta discusion.

Se preguntó por el señor Presidente si esta proposicion estaba comprendida en el artículo 100, y se declaró que sí.

El autor de la proposicion toma la palabra para manifestar la gravedad del asunto, y que no se diese motivo, dice, á que se creyese que las Cortes habian procedido con ligereza en un asunto de tanta trascendencia.

Habiendo preguntado si se admitiria á discusion se determinó que sí.

Se levantó la sesion, habiendo anunciado el señor Presidente, que mañana se procederá á la eleccion de Presidente y vice-presidente, con la discusion pendiente del dia de hoy.

IMPRESA á cargo de D. S. ALBERT,

Calle de Preciados